

**Asignatura: Principios de Derecho Constitucional y Teoría del Estado**

**Ubicación:** 1º año, 1º Semestre.

**Modalidad de cursado:** Teórico

**Horas presenciales:** 68 horas.

**Créditos:** 9

## **Programa**

### **Principios de Derecho Constitucional y Teoría del Estado**

#### **Fundamentación**

La materia Principios de Derecho Constitucional y Teoría del Estado procura dar una formación integral sobre los principios fundamentales de la Constitución uruguaya, analizando especialmente la historia constitucional uruguaya y en particular el Estado, la organización, funcionamiento y competencias de los Poderes del Gobierno.

Se estudia con particular énfasis el concepto de constitución, los diferentes tipos, así como la defensa de la Constitución en el Derecho Comparado y en la Constitución uruguaya.

Al final del Curso, el estudiante tiene una noción clara sobre qué es el Estado, cuales son los principios fundamentales del régimen constitucional uruguayo, como se estructura la organización institucional en el Uruguay y cuales son las competencias de los órganos del Estado.

También se estudia el régimen electoral y de los partidos políticos, procurando dar una visión actualizada sobre la evolución en esta materia.

Sin duda alguna, el estudiante se familiariza con el manejo de la Constitución de la República, comprendiendo claramente la importancia de los derechos, libertades, garantías, de la organización y competencias de los órganos del Estado, extremo que es de suma importancia para quien habrá de ejercer una función de tanta responsabilidad en la sociedad como es la seguridad ciudadana.

## **Unidades temáticas**

### **I. GENERALIDADES**

1. El Derecho Público. Concepto. Divisiones. Relaciones con otras disciplinas.
2. El Derecho Constitucional como Derecho y como ciencia.

### **II. LA CONSTITUCION**

1. La Constitución. Concepto. Contenido. Constitución en sentido formal y en sentido material.
2. Tipos de constituciones. Constituciones rígidas y flexibles; codificadas y no codificadas; otorgadas, pactadas, votadas; etcétera.

Interpretación e integración de las normas constitucionales.

3. Criterios de interpretación constitucional.
4. Integración de las normas constitucionales.

Reforma , vigencia y efectividad de la Constitución

3. Poder constituyente y reforma constitucional. Teoría constitucional y Derecho Comparado. La reforma constitucional en el derecho uruguayo: evolución histórica y régimen vigente, artículo 331.

Entrada en vigencia. Influencia sobre las normas anteriores. Aplicabilidad inmediata (artículos 329 y 332; disposiciones transitorias y especiales). Vocación de efectividad. Límites al poder constituyente

Defensa jurídica de la Constitución.

3. Protección penal: el artículo 330.

Inconstitucionalidad de las leyes.

Invalidez de los actos de los gobiernos de facto.

### **III. EL ESTADO Y EL ORDEN JURIDICO**

**Universidad de la República**  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

1. Origen y naturaleza del Estado: breve estudio de las teorías más relevantes desde el punto de vista jurídico. (Los elementos del Estado).
2. La actividad estatal. Panorama de los fines del Estado.

Estudio de las funciones jurídicas del Estado.

Estudio de los cometidos del Estado; criterios de clasificación.

3. Estado y orden jurídico: el Estado de Derecho. Concepto. Origen. Elementos y Evolución.

El Uruguay como Estado democrático y social de Derecho, laico y pacifista (Sección I de la Constitución y normas relacionadas).

La persona humana ante el Estado: nociones generales, artículos 71, 82, 72 y 332 ( y remisión al curso de Derechos Humanos.

4. Los órganos estatales. Nociones. Elementos. Naturaleza jurídica. Clasificaciones. Los sistemas orgánicos.
5. Estructura del Estado:

Teoría constitucional y derecho comparado. Confederación, Estado Federal, Estado regional, Estado “ de las autonomías”. Estado unitario. Formas de integración entre Estados. El Estado y las organizaciones internacionales.

Uruguay: relaciones con los demás Estados; miembro de diversas organizaciones internacionales.

6. Uruguay como Estado unitario con fuerte descentralización territorial. Los Gobiernos Departamentales: la organización y la distribución de competencias entre el Estado y los Gobiernos Departamentales en la Constitución.

## **BIBLIOGRAFÍA :**

1. - Aguirre Ramírez, Gonzalo. Teoría del Acto Electoral y de las nulidades electorales.
2. - Barbagelata, Aníbal. Derechos fundamentales. El Constitucionalismo Uruguayo a mediados del siglo XIX. La Democracia. Teoría del estado.

3. - Barbagelata, Cassinelli, Aguirre. Temas de Derecho Constitucional I.
4. - Cagnoni. Derecho Constitucional Uruguayo.
5. - Cassinelli Muñoz, Horacio. Derecho Público Vol. I y II.
6. - Competencias de las Fiscalías de Gobierno.
7. - Constitución Nacional.
8. - Correa Freitas, Ruben. Derecho Constitucional Contemporáneo.
9. - Durán Martínez, Augusto. Evolución Constitucional del Uruguay.
10. - Gross Espiell, Héctor y Arteaga, Juan J. Esquema de la evolución constitucional del Uruguay.
11. - Gross Espiell H. y Correa Freitas, R. Los recientes cambios constitucionales en Europa del Este.
12. - Heller, Herman. Teoría del estado.
13. - Instituto de Derecho Constitucional. La Constitución de Cádiz.
14. - Korzeniak, José. Curso de Derecho Constitucional 2º. Derecho Constitucional, tomo I.
15. - Pérez Pérez, Alberto. Constitución de la ROU (anotada y concordada).
16. - Sapolinnski, Jaime. Estatuto de los Partidos Políticos.